Provincia de Tierra del Fuego, Antantida e Islas del Atlántico Sur República Argentina



USHUAIA, N 7 MAY 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 086/2012, caratuladas "S/COMISIONES DE SERVICIO A RIO GRANDE SOLICITADA POR NOTA INTERNA LETRA: SC – GEOP – AT N° 551/12.-" y la Resolución de Presidencia N° 133/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 133/2012 se destacó en Comisión de Servicio a las localidades de Río Grande, Tolhuin, Estancia Sara y San Sebastián los días 18, 19 y 20 de abril, 24, 25 y 26 de abril y 2, 3 y 4 de mayo del corriente año, al agente Rodolfo ROJAS, Leg. 98, conjuntamente con el Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, DNI Nº 29.297.540 — Contrato de Locación Nº 26 - y la Ing. Mabel BOGUNOVICH, DNI Nº 17.454.533, Contrato de Locación Nº 27 - con el objetivo de realizar inspecciones de obra a los Establecimientos Educativos de la provincia.

Que según lo expresado por Artículo 1º de Resolución Plenaria Nº 124/2012, obrante a fs. 9 a 11, en relación a los Contratos de Locación de Servicios Nº 26 y 27, corresponde oportunamente reconocer a los nombrados el gasto que se origine en el traslado, alojamiento y comida, ello previa presentación de los respectivos comprobantes y hasta la suma total, por día, del valor de un viático correspondiente a un agente con categoría de Auditor Fiscal.

Que, los contratados Miguel Ángel SAUCEDO y Mabel BOGUNOVICH, adjuntan comprobantes de gastos de la comisión de servicio efectuada los días 18, 19 y 20 de abril del corriente año, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SEIS CON 30/100 (\$906,30) y PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 95/100 (\$934,95), respectivamente, según detalle obrante en Anexo I que forma parte de la presente.

Que el agente Rodolfo ROJAS, a fs. 36 ha presentado para su reintegro comprobantes de gastos de combustible por la suma total de PESOS CIEN (\$ 100,00)

...///2.-





2\\\...

en relación a la comisión de servicio mencionada precedentemente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos de traslado, alojamiento y comida generados en el marco de la comisión de servicios efectuada los días 18, 19 y 20 de abril del corriente año, a los contratados Arq. Miguel Angel SAUCEDO, DNI N° 29.297.540 e Ing. Mabel BOGUNOVICH DNI N° 17.454.533, por la suma PESOS NOVECIENTOS SEIS CON 30/100 (\$ 906,30) y PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 95/100 (\$ 934,95), respectivamente, detallado en Anexo I que forma parte de la presente. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Ordenar el pago por reintegro de gastos de traslado por la suma total de PESOS CIEN (\$100,00), a favor del agente Rodolfo ROJAS.

ARTICULO 3º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, alojamiento y comida, a los contratados Arq. Miguel Ángel SAUCEDO e Ing. Mabel BOGUNOVICH, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico, detallados en Anexo I.

ARTICULO 5º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 1176 - /2012.-

Dr. Miguel LONGHITANO VOCAL ABOGADO PRESIDENTE

Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y során Argentinas"

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"





ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 77 6 /2012

GASTOS COMISION DE SERVICIOS R. GRANDE, DIAS 18, 19 Y 20 DE ABRIL 2012

AGENTE RODOLFO ROJAS LEGAJO Nº 98

Fecha	Proveedor	Fact/Ticket Nº/Rc	Monto	Partida
20/04/2012	ESTACION DE SERVICIOS	0039-00026994	\$ 100,00	256

ING. MABEL BOGUNOVICH CONTRATO N° 27

Fecha	Proveedor	Fact/Ticket Nº/Rc	Monto	Partida
18/04/2012	EMILIO FRANCISCO SAENZ	0005-02335089	\$ 27,00	211
18/04/2012	EMILIO FRANCISCO SAENZ	0005-02335088	\$ 12,00	211
18/04/2012	PIZERIA DON PEPONE	0003-00011214	\$ 328,00	211
18/04/2012	EMILIO FRANCISCO SAENZ	0005-02335085	\$ 22,00	211
19/04/2012	REMISES CHACRA	114	\$ 8,95	372
19/04/2012	REST Y PARRILLA LEYMI	0001-00028797	\$ 135,00	211
20/04/2012	AUTOSUR RIO GRANDE	0039-00027048	\$ 150,00	256
20/04/2012	CONFITERIA EL ROCA	0003-00018228	\$ 55,00	211
20/04/2012	PARRILLA POM POM	0014-00008582	\$ 176,00	211
20/04/2012	PANADERIA LA FUEGUINA	0006-00132613	\$ 21,00	211
			\$ 934,95	

ARQ. MIGUEL ANGEL SAUCEDO CONTRATO Nº 26

Fecha	Proveedor	Fact/Ticket Nº/Rc	Monto	Partida
18/04/2012	NARCISO SRL	0002-00053976	\$ 53,00	211
18/04/2012	EPA BAR café	0001-00479757	\$ 107,00	211
19/04/2012	RESTAURANTE LEYMI	0001-00028799	\$ 124,00	211
19/04/2012	POSADA EL GRAN HOGAR	0001-00001403	\$ 230,00	390
19/04/2012	NARCISO SRL	0002-00054002	\$ 233,00	211
19/04/2012	TAXICOOP LTDA	22036	\$ 26,10	372
19/04/2012	PANADERIA LA FUEGUINA	0002-00246207	\$ 56,00	211
19/04/2012	A.T.U.R.G.	60736	\$ 16,20	372
19/04/2012	PANADERIA LA FUEGUINA	0006-00132612	\$ 21,00	211
	PANADERIA LA UNION	0003-00529846	\$ 40,00	211
			\$ 906,30	

T.C.P.
Confeccionó
CG
Gonth/16
MM
Control6

Dr. Miguey LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"